

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 275 / 2018.-

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 25/2018 de fecha 16 de Enero de 2018, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º REGULARICESE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

 Vehículo
 : JFCZ-18.

 Conductor
 : PATRICIO SILVA VALENCIA
 Rut N°

 Fecha
 : Miércoles 17 de Enero de 2018.

 Horario
 : Desde las 07:00 horas y hasta las 16:00 horas.

 Destino
 : Viña del Mar (ida y vuelta).

 Motivo
 : Traslado Ayuda Asistencial señor Danilo Cisternas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

1- CONDUCTOR. 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DIDECO

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/SEC/ pfc.